



## SESION ORDINARIA N° 63

En Padre Las Casas, a veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:33 Hrs., se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Solicitud Autorización Celebración Contrato "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itineto y Truf Truf, Comuna Padre Las Casas". Dom. (C. Rural)

4c) Solicitud Autorización Celebración Contrato "Habilitación Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas". Dom. (C. Rural)

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

##### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Reasignación Interna - Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria, M\$10.000.-
2. Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.018.-
3. Presupuesto Salud, Reasignación Interna – Suplementar Cuentas de Consumos Básicos del Departamento de Salud, M\$15.455.-

6b) Entrega Segundo Informe Trimestral. Control Interno.

6c) Solicitud Autorización Traslado Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

#### 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

### DESARROLLO

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez, Jaime Catriel Quidequeo y señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°59, de fecha 10 de julio del año en curso.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, saluda a los presentes y manifiesta que el motivo de su audiencia es para presentar los siguientes requerimientos:

1. Solicita Subvención Municipal para el año 2019, por un monto de \$12.000.000, para realizar campeonato comunal.
2. Solicita el Estadio Municipal para el domingo 09 de septiembre del presente, desde las 09:00 Hrs. a las 19:00 horas.
3. Requieren información respecto de los premios que se entregarán este año para el Campeonato Aniversario de Padre Las Casas en las Series Infantiles, Senior y Honor.
4. Solicitan información respecto de cuándo podrán ocupar el terreno que se compró para la Unión Comunal de Fútbol (*Complejo Deportivo Chomío*). Indica que hay observaciones al proyecto, las que serán trabajadas para ser subsanadas.

***(Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)***

También el Sr. Jeremías Martínez, detalla nombre de los equipos y total de jugadores que conforman las 11 ligas de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, se refiere a las observaciones realizadas al Proyecto del Estadio de Chomío, detallando las gestiones realizadas al respecto. Agrega que del Gobierno Regional se requirió realizar catastro de disciplinas deportivas, una vez que esa exigencia se concrete, recién se podrá postular a proyectos de deportes, para lo cual se está trabajando.

Respecto de los premios, el señor Alcalde indica al Dirigente que coordine el requerimiento con el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes presente en sesión, puesto que ello lo ve directamente la Corporación. En el tema de la Subvención Municipal será analizada factibilidad de considerarla en el Presupuesto Año 2019 y la respuesta será entregada en el mes de diciembre, una vez aprobado el Presupuesto Municipal.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, se refiere al Proyecto del Estadio de Chomío y sugiere factibilidad de que en cada sector se pudiera postular a una cancha de pasto sintético con cierre perimetral, considerando que la iniciativa del Estadio definitivo para el área rural es un proyecto a largo plazo. Felicita a los dirigentes presentes en audiencia.

El señor Alcalde, explica por qué no se ha podido concretar todavía el Complejo Deportivo de Chomío, considera una buena idea la propuesta del Concejel Sr. Jaime Catriel, puesto que no excluye realizar el Proyecto del Estadio definitivo. También se refiere a

los recursos del Gobierno Regional, indicando que recientemente se destinó una cantidad grande de recursos para la doble vía hacia el Fundo El Carmen y reconstrucción del Mercado Municipal de Temuco, en consecuencia que es una comuna grande que posee recursos y además la construcción de la doble vía debiera ser abordado por el MOP. Hace hincapié que continuará realizando gestiones políticas, de manera que la Comuna de Padre Las Casas sea considerada con los recursos para concretar el Estadio Rural Mapuche, porque el Gobierno Regional tiene la capacidad para entregarlos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, considera que se están trabajando proyectos muy caros (*M\$1.000.000 – M\$3.000.000*), por lo que a lo mejor no es factible concretarlos tan rápido, cree que el costo de un proyecto de cancha sintética es mucho menor (*alrededor de M\$400.000*), iniciativa factible de financiar de parte del Gobierno Regional. También la concejala consulta al Dirigente los compromisos que adquirió el Gobierno Regional en la reunión que sostuvo con la organización.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, se refiere a la ausencia de algunos Concejales a la reunión que fueron invitados para el 28 de julio, para abordar el Proyecto del Complejo Deportivo Chomío, en la cual estarían presentes autoridades de Gobierno y se aprovecharía esa instancia para entregar el cheque de la Subvención Municipal, pero lamentablemente asistieron solamente dos Concejales y el documento de la subvención no fue entregado. Agrega que la Seremi de Gobierno presente en reunión, se comprometió a buscar los recursos para el diseño del proyecto en cuestión e indica que también ha sostenido conversaciones con la mayoría de los Cores, los cuales han manifestado su apoyo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus excusas por no poder asistir el día convocado e indica que lo importante es que el Concejo Municipal apoyó la iniciativa. Agrega que la idea es colaborar con la organización y prestar todo el apoyo disponible. Espera que antes de fin de año se subsanen las observaciones al Proyecto Complejo Deportivo de Chomío, para que los recursos sean 2018 y no 2019.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que los recintos deportivos con que cuenta cada Liga son de propiedad privada, se presta o arrienda para realizar los partidos. Le parece buena idea postular proyecto de canchas sintéticas, para lo cual se debe analizar el aspecto jurídico para la entrega. Agrega que hay recintos deportivos que posiblemente permitiría la instalación de una cancha para jugar de mejor forma; como por ejemplo la cancha de La Portada que tiene un buen espacio para construir una cancha de buena calidad.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, señala que la cancha estación es de la Empresa de Ferrocarriles, pero ese espacio está siendo reclamado por una Comunidad Indígena; la cancha de Pichiquepe y La Portada igualmente pertenecen a comunidades, por lo que es muy difícil trabajar en esos sectores y es urgente el Complejo Deportivo.

El señor Alcalde señala que hay que analizar la idea planteada por el Concejal Sr. Jaime Catriel respecto de las canchas sintéticas, porque no excluye realizar el Proyecto del Estadio definitivo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es importante habilitar una cancha, de manera que se encuentre en condiciones para realizar eventos de trascendencia, campeonatos, finales de fútbol, etc.

Respecto del Complejo Chomío, el señor Alcalde menciona que se tratará de sacar el diseño antes de fin de año y lo que se está viendo dentro de lo presupuestado del proyecto es realizar cierre perimetral del lugar, que son alrededor de 4,5 hectáreas, y construir la primera cancha.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su preocupación respecto de la iniciativa del Complejo Chomío, porque tiene entendido que la Comunidad Indígena Juan Huehuentro estaba en desacuerdo en generar el proyecto en ese lugar.

El señor Alcalde, señala que no ha llegado nada oficial señalando lo mencionado por la Concejala. Indica que previo a comprar el terreno, se hizo reuniones con la gente, el proyecto fue presentado al Concejo, fue presentado en la sala del Estadio y también en el sector. Hace hincapié que vecinos del sector nunca le han manifestado que no quieren el Estadio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece la información entregada respecto del Proyecto del Complejo Deportivo Chomío, le parece importante tener información clara de las Ligas que participan en la Unión Comunal, para tener una visión clara de la población involucrada, por lo cual la importancia de dar atención especial al fútbol rural. Se suma a cada una de las iniciativas presentadas, espera la propuesta de la Administración respecto de la Subvención Municipal para el próximo año. Consulta estado en que se encuentra el arriendo de la sede para su organización.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, informa que se están reuniendo en Calle Fuentes, pero el espacio es pequeño y en tiempos de lluvias hubo que suspender reuniones y realizarlas solamente con los Presidentes de las ligas por falta de espacio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en atención a compromiso adquirido hace tiempo, solicita habilitar espacio de mejores condiciones para que la organización se pueda reunir. Ratifica su apoyo a la Proyecto del Estadio Intercultural e indica que actualmente se está recurriendo a fuentes de recursos externos para concretar el diseño y realizará seguimiento al proyecto, con el objeto de lograr esos recursos. También sugiere al señor Alcalde, generar un plan de intervención y mejoramiento de los espacios deportivos del fútbol rural, para lo cual se debiera desarrollar un diagnóstico de los espacios que está ocupando en fútbol rural, en qué condiciones se encuentran estos lugares y a partir de aquello analizar qué intervención se puede hacer, trabajo que sugiere realizar en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes, de manera de elaborar un plan estratégico y mejorar los recintos deportivos del fútbol rural.

También el Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece la presencia y dedicación de los dirigentes, además de manifestar su apoyo a las gestiones que la organización pueda realizar más adelante. Comparte lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, puesto que muchas veces se ha pensado en mega proyectos y la realidad es que con pocos recursos se puede hacer grandes cosas y mejorar los espacios actuales en que se practique fútbol, por lo

que es importante contar con un catastro del estado en que se encuentran los espacios deportivos rurales de la Comuna y analizar cuáles se pueden intervenir con proyectos de bajo presupuesto, pero de gran impacto.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, señala que hará llegar el catastro solicitado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que varias veces ha planteado respecto del Plan de Desarrollo Comunal y en este caso considera que se debe contar con un Plan de Desarrollo Comunal en el deporte, puesto que se necesita saber cuántos recursos involucra contar con la infraestructura deportiva requerida, tanto en el área rural como urbana, puesto que en esta última también hay carencias. Considera que se debe abrir el espacio para los presupuestos participativos e indica que se debe llevar una planificación un poco más profunda en esta área, en donde la comunidad deportiva comunal pueda participar respecto de la priorización de iniciativas, recursos a invertir, de donde provendrían los recursos, etc. Asimismo manifiesta su apoyo a la organización.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, agradece la Subvención Municipal año 2018 entregada a su organización (M\$7.000.-), la cual financió la premiación que se efectuó en canchas del Sector Sanquilco, acompañado del Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes. Igualmente informa que a cada Liga se entregó una implementación completa, se entregó trofeos para el 1°. 2° y 3° lugar, se alcanzó a comprar 60 medallas, las cuales serán repartidas, se entregó premio al goleador, play off y mejor arquero.

El señor Alcalde, agradece la intervención del Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural de Padre Las Casas.

### **3. CORRESPONDENCIA.**

#### **3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ingresada con fecha 17.08.18 (ID 354303), remitida por el Presidente de la Junta de Vecinos 33-B Población Meza, manifiestan su negativa a traslado de patente de alcoholes en el sector.
- b) Carta ingresada con fecha 17.08.18 (ID 354304), remitida por el Presidente de la Junta de Vecinos 33-B Población Meza, solicita exención de cobro de derecho de aseo.
- c) Carta ingresada con fecha 16.08.18 (ID 354141), remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita poda de árboles, limpieza de ramas y basura del sector, entre otros.
- d) Carta ingresada con fecha 16.08.18 (ID 354148), remitida por la Presidenta de la Comunidad Indígena Pedro Parra, solicita Subvención Municipal para adquisición de chancadora. Carta ingresada con fecha 16.08.18 (ID 354141), remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita
- e) Carta ingresada con fecha 16.08.18 (ID 354143), remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita operativo de desratización.
- f) Carta ingresada con fecha 16.08.18 (ID 354142), remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita contenedores de basura.
- g) Carta ingresada con fecha 20.08.18 (ID 354455), remitida por el Sr. Patricio Molina S., presenta reclamo por mala atención de Secretaria de Dideco.

- h) Carta ingresada con fecha 20.08.18 (ID 354567), remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, expone situación que ocurre con sede.
- i) Memorándum N°485 del 20.08.18, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

### 3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°486, de fecha 20.08.18, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-ago	335	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
14-ago	336	Secpla	Comunica rechazo de Modificación Presupuestaria
14-ago	337	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias
14-ago	338	Finanzas	Comunica autorización remate vehículo municipal
14-ago	339	Finanzas	Comunica rechazo autorización contrato "Apertura de cuentas corrientes y servicios relacionados al giro bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas"
14-ago	340	Finanzas	Comunica reconocimiento de cometido Sr. Alcalde a Paraguay
16-ago	341	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 59 del 10/07/18
16-ago	342	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 63 del 21/08/18
20-ago	343	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-ago	344	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-ago	345	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-ago	346	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-ago	347	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63
20-ago	348	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 63

#### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-ago	474	Secpla	Remite compromiso financiamiento proyectos denominados "Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores", "Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores", "Construcción Refugios Peatonales Urbanos".
16-ago	475	Secpla	Remite Informe N° 40 de la Comisión Administración y Finanzas (Costos operacionales proyectos Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores", "Construcción Refugios Peatonales Rurales Varios Sectores", "Construcción Refugios Peatonales Urbanos")
16-ago	476	Finanzas	Remite Informe N° 41 de la Comisión Administración y Finanzas (contrato "Apertura de cuentas corrientes y servicios relacionados al giro bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas")
16-ago	477	Consejo Seguridad Comunal	Remite informe de la Comisión Desarrollo Urbano N° 14 (costos operación y mantención proyecto Adquisición Extensión Sistema de Cámaras de Televigilancia)
17-ago	478	Consejo Seguridad Comunal	Solicita informe sobre cámaras y Plan Comunal de Seguridad
17-ago	479	Administración Municipal	Solicita informe técnico Encargado de Informática (adquisición impresoras)
17-ago	480	Educación	Solicita calendario de actividades de Fiestas Patrias
17-ago	481	Educación	Solicita informe sobre recuperación de licencias médicas PIE
17-ago	482	Corporación de Deportes	Remite carta enviada por el Sr. José Luis Hidalgo, Club de Tenis Unión Padre Las Casas, que solicita implementación para tenista profesional
17-ago	483	Corporación de Deportes	Solicita informe sobre apoyo entregado a deportistas u organizaciones, ejecución presupuestaria 2017

17-ago	484	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. Anyelina Ramos Vergara, Taller Laboral Newen Domo de San Ramón, solicitan ser incorporadas al Programa Talleres Laborales
17-ago	485	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
17-ago	486	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°343, N°344, N°345, N°346, N°347 y N°348, todos del 20.08.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°266 del 13.08.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, remite información sobre proyectos de “Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itinento y Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas” y “Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas”, entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°015 del 16.08.18, enviado por Corporación Cultural Municipal, sobre entrega de materiales a talleres de pintura al óleo Grupo Musas de Monet, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Memorándum N°109 del 20.08.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre esterilizaciones realizadas en operativos al mes de julio 2018, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Memorándum N°380 del 14.08.18, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre ayudas sociales entregadas a Sra. Lucila Lagos y Sr. José Aníbal Tapia, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Copia Memorándum N°485 del 20.08.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, señala que la reunión de comisión para analizar las autorizaciones de contratos para “Habilitación de Alumbrado Público” mencionado en los Puntos de Tabla 4 b) y 4 c), no se concretó por falta de quórum. Indica que se requirió información a la Dirección de Control Interno en relación a la materia, la cual fue remitida a los correos electrónicos de los Concejales. Por lo anterior, sugiere que las materias indicadas en los Puntos de Tabla 4 b) y 4 c) se sometan a votación en esta sesión. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su disposición de aprobar ambos contratos de alumbrado público, para lo cual realiza consultas respecto de los lugares específicos en que se habilitará el alumbrado público, más precisión al respecto.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que al final de las minutas entregadas a los Concejales respecto de la materia, está la información requerida por el Concejal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también manifiesta su intención de aprobar la materia, pero requiere a la Administración considerar todos los problemas que actualmente se están generando en el alumbrado público, para lo cual es muy importante la mantención de las luminarias, de manera de entregar un buen servicio en esta materia.

El señor Alcalde, está totalmente de acuerdo con lo indicado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indicando que la nueva empresa debe entregar un mejor servicio. Agrega que las bases de licitación serán mejoradas para tal efecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la calidad de la prestación, sugiere se modifique las salidas a terreno para supervisar la mantención de las luminarias, puesto que éstas son de lunes a jueves y el servicio de mantención queda desprovisto viernes, sábados y domingos, lo que genera en la ciudadanía la sensación de un servicio deficiente o inexistente cuando en este periodo ocurren problemas técnicos. Por lo anterior, propone que la supervisión se realice día por medio, de manera que el servicio de mantención del alumbrado público sea más efectivo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se alegra que la solicitud de estas autorizaciones de contratos no se realice con la misma empresa que efectuaba las mantenciones y manifiesta su intención en aprobar las solicitudes; realiza consultas respecto de la materia, las que son atendidas por el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales. Sin perjuicio de lo anterior, requiere información sobre el costo que significaría en el presupuesto municipal la incorporación de este servicio en ambos sectores.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita información respecto de qué va a pasar con el servicio de mantención de alumbrado público a contar del 01 de septiembre del año en curso, fecha en la cual se termina el Trato Directo.

El señor Alcalde, señala que a contar del 01 de septiembre prestará el servicio una empresa nueva, la cual aún no se ha contratado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, hace presente que cuando se presentó la solicitud de autorizar el Trato Directo para el servicio de mantención de alumbrado público, no dio su voto de aprobación, porque a su parecer el servicio prestado ha sido pésimo. En esa oportunidad se mencionó que se licitaría el servicio a contar del 01 de septiembre y ahora es informado que se volverá a realizar Trato Directo, considera que lo ideal es licitar el servicio, de manera que el proceso sea público, transparente y pueda participar la mayor cantidad de empresas posible.

El señor Alcalde, señala que la licitación es ideal, pero ahora le interesa es cambiar el servicio. Continúa con las solicitudes de autorizaciones de contratos para habilitación de alumbrado público.

#### **4b) Solicitud Autorización Celebración Contrato "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itineto y Truf Truf, Comuna Padre Las Casas". Dom. (C. Rural)**

El Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA*

*PROPUESTA PÚBLICA N°56/2018: PROPUESTA PÚBLICA N°56/2018: "HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CODIHUE, ITINETO Y TRUF TRUF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"*

*Fecha de Publicación: 14.06.2018, se publicó a través del Portal Mercado Público*

*Apertura Técnica y Económica: 27.06.2018.*

*Presupuesto Disponible: \$ 53.082.000.- IVA incluido.*

*Ofertas Recibidas: 02*



*Detalle de Apertura Técnica:**Proveedores*

- |                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| 1. Juan Carlos Valderrama Piedra | Oferta Aceptada |
| 2. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda | Oferta Aceptada |

*Detalle de Apertura Económica:*

- |                       | <i>Oferta Económica</i> | <i>Oferta Plazo</i> |
|-----------------------|-------------------------|---------------------|
| 1. Juan Valderrama P. | \$53.082.000.-          | 90 días corridos    |
| 2. Juan Inzunza S.    | \$51.500.000.-          | 90 días corridos    |

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las Bases Administrativas de la Propuesta, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Juan Valderrama Piedra, como se detalla en el Acta de Proposición.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 56/2018: "HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CODIHUE, ITINENTO Y TRUF TRUF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente JUAN CARLOS VALDERRAMA PIEDRA, RUT N° 10.226.431-2, por la suma de \$53.082.000.- (cincuenta y tres millones ochenta y dos mil pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y a la cuenta contable 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 2022, de fecha 11 de Septiembre de 2017, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itinento y Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas".

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, el valor de la obra será pagado mediante dos estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

El señor Alcalde, somete a votación solicitud de autorización de contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°56/2018: "HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CODIHUE, ITINENTO Y TRUF TRUF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente Juan Carlos Valderrama Piedra, Rut N°10.226.431-2, por la suma de \$53.082.000.- (cincuenta y tres millones ochenta y dos mil pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y a la cuenta contable 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 2022, de fecha 11 de Septiembre de 2017, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itinento y Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, el valor de la obra será pagado mediante dos estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

**4c) Solicitud Autorización Celebración Contrato "Habilitación Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas". Dom. (C. Rural)**

El Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA

**PROPUESTA PÚBLICA N°57/2018: "HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HUICAHUE Y OTROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"**

*Fecha de Publicación: 14.06.2018, se publicó a través del Portal Mercado Público*

*Apertura Técnica y Económica: 27.06.2018.*

*Presupuesto Disponible: \$62.918.000.- IVA incluido.*

*Ofertas Recibidas: 02*

*Detalle de Apertura Técnica:*

*Proveedores*

- |                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| 1. Juan Carlos Valderrama Piedra | Oferta Aceptada |
| 2. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda | Oferta Aceptada |

*Detalle de Apertura Económica:*

- |                       | <i>Oferta Económica</i> | <i>Oferta Plazo</i> |
|-----------------------|-------------------------|---------------------|
| 1. Juan Valderrama P. | \$62.918.000.-          | 90 días corridos    |
| 2. Juan Inzunza S.    | \$60.000.000.-          | 90 días corridos    |

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.*

*De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las Bases Administrativas de la Propuesta, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Juan Valderrama Piedra, como se detalla en el Acta de Proposición.*

*Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°57/2018 "HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HUICAHUE Y OTROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente JUAN CARLOS VALDERRAMA PIEDRA, RUT N°10.226.431-2, por la suma de \$62.918.000.- (sesenta y dos millones novecientos dieciocho mil pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y a la cuenta contable 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°2021, de fecha 11 de Septiembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas".*

*El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, el valor de la obra será pagado mediante dos estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."*

El señor Alcalde, somete a votación solicitud de autorización de contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°57/2018: "HABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HUICAHUE Y OTROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente JUAN CARLOS VALDERRAMA PIEDRA, RUT N°10.226.431-2, por la suma de \$62.918.000.- (sesenta y dos millones novecientos dieciocho mil pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y a la cuenta contable 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°2021, de fecha 11 de Septiembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, el valor de la obra será pagado mediante dos estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

**5. VARIOS.**

**El Concejel Sr. Raúl Henríquez:**

- Realiza reconocimiento a la labor realizada por el Sr. Alberto Ulises Araneda (Q.E.P.D.), quien fue un destacado Dirigente del Sector Las Colinas de Padre Las Casas, Presidente de su Junta de Vecinos en su momento, el cual apoyó a muchos proyectos de mejoramiento en el sector. Entrega sus condolencias a su hermana la funcionaria municipal Inés Araneda y familia.
- Reitera su solicitud de información respecto del estado en que se encuentra la entrega de recursos para panderetas de viviendas de las Villas Pablo Neruda, Nueva República, Las Azaleas. Representa preocupación de los vecinos, puesto que a la fecha no hay nada claro al respecto. Indica que a su parecer lo más rápido es la entrega de la Subvención Municipal, lo que incluye un menor costo para los vecinos.

El señor Alcalde, respecto del Punto Vario del Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que las gestiones ya estaban listas con la Gobernación para la entrega de los recursos, pero posteriormente esta institución informó que no tenían las capacidades técnicas para hacer el proceso de manera eficiente, calculando que se demorarían alrededor de 06 meses, lo cual es demasiado tiempo. Agrega que hoy tiene una reunión con el Seremi de Vivienda y Urbanismo y lo acompañara un abogado del Depto. Jurídico, de manera que mientras sostiene la reunión con el Seremi, el Abogado se entrevistó con quien se designe para abordar esta materia. Hace hincapié que los recursos para los vecinos están resguardados y se está trabajando para abordar la manera correcta de entregar los recursos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, considera que existe la factibilidad de entregar los recursos vía Subvención Municipal, por lo cual sugiere analizar lo mencionado, puesto que recurrir a un convenio, ya sea con SERVIU o Minvu, significaría demora e incrementaría los costos.

El señor Alcalde, recuerda al Concejal Sr. Raúl Henríquez que cuando se presentó la materia, él mencionó que no era viable vía Subvención Municipal. Agrega que esperará la indicación del Director de Control y Jurídico al respecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, le parece que es un tema importante, que si bien puede ser cuestionado, da una solución rápida a los vecinos, es un proyecto que no está recepcionado totalmente, por lo cual considera que el Municipio puede inyectar recursos para terminarlo. Reitera que la modalidad vía Subvención Municipal sea revisada con el Asesor Jurídico y Control e indica que cuando se presentó al Concejo Municipal entregar los recursos vía subvención, ese era el momento para revisar todos los aspectos legales, considera que revisar hoy esos aspectos legales ex post aprobado los recursos no le parece oportuno, porque los vecinos se generaron expectativas de que los recursos se entregaría rápidamente vía Subvención Municipal.

El señor Alcalde, recuerda que es un compromiso realizado en audiencia pública y se están realizando las gestiones necesarias para concretar la entrega de los recursos correctamente e indica que todo se ha desarrollado dentro del marco de tiempo comprometido con los vecinos y probablemente en el próximo Concejo estará solucionada la situación.

- Reitera información sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de Conexión Eléctrica y de Agua Potable de la Sede Villa El Faro, insistiendo que la Modificación Presupuestaria ya fue aprobada por el Concejo Municipal.

- Solicita oficiar a Vialidad solicitando factibilidad de instalar señalética especial en el Camino Coyahue – Metrenco que recientemente ha sido mejorado con asfalto básico, para evitar el tránsito de camiones del alto tonelaje y evitar el deterioro del camino.
- En relación a actividad realizada respecto de mejoramiento de caminos en sector Coyahue, solicita a la Administración tener presente cursar invitaciones a todos los Concejales de actividades que se realicen en la comuna.
- Solicita fiscalización en días de feria que se realiza en el Sector Coyahue, específicamente el estacionamiento de vehículos en el camino Coyahue, puesto que se realiza por ambos lados e impide el acceso de lugareños a sus viviendas, además de obstaculizar la circulación de la locomoción colectiva, la cual debe cambiar recorrido los días que hay feria.
- Solicita fiscalización a construcción de dos galpones que se está realizando en el Sector de Coyahue, lo que ha generado una serie de problemas en el lugar, especialmente por relleno que se está efectuando en el mismo predio.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- En relación a respuesta entregada al caso del Sr. Miguel Arias Castillo, quien mediante documento solicitó exención de pago de derechos municipales de sepultura, solicita informe unificado entre Jurídico, Cementerio y Finanzas, sobre procedimiento en derecho interpretando el Inciso 5° del Artículo 42 del DL 3.063 sobre Rentas Municipales, para que vecinos puedan obtener la exención de pago de derechos municipales, por concepto de sepultación en Cementerio Municipal, indicando sean analizados dictámenes de Contraloría al respecto (38.356-2001, 13.079-2007 y 6.004-2008).
- Se refiere a la situación que afecta al Jardín Infantil Chispita por inundación por napas subterráneas, colectores de aguas lluvia y servidas, lo que derivó en el cierre del establecimiento perteneciente a la Fundación Integra. Por lo anterior, solicita gestionar ayuda social para financiar furgón escolar que traslade a hijas de 04 y 02 años de la Sra. Noemí Pasten Valenzuela, que asistían al Jardín Infantil Chispita y para continuar sus estudios deben trasladarse desde Calle Alvarado N°515 al Jardín Infantil Padre Las Casas (*Entrega fono de contacto*). Sugiere contar con un Departamento de Urgencia Social.
- Solicita oficiar a Vialidad para factibilidad de instalar señalética a la altura del kilómetro 12 Camino Niágara, que indique el nombre de la Comunidad Indígena José Catrinao, agregando que en el mismo lugar existe un letrero que enseña el Fundo Temuco, en desmedro de la identificación territorial que le corresponde a la Comunidad Indígena mencionada.
- Representa requerimiento de Dirigentes del Comité de Pavimentación Participativa Pasaje Los Cisnes y solicita gestionar dos camionadas de ripio para arreglo de Pasaje (40 metros aprox.) en el Sector Lomas de Huitrán. Agrega que Dirigentes habrían conversado con la Funcionaria Patricia Neira, quien les indicó que no se puede invertir en el Sector Urbano, por lo que requiere que la solicitud de los vecinos sea reevaluada.
- Representa requerimiento de la Asociación Gremial de Ropa Usada y solicita retiro de microbasural existente en Calle Aillacara con Maimantú, al lado de los módulos. Reenviará vía correo electrónico fotografías de la situación expuesta.

- Solicita Plan de Fiscalización de inspectores municipales, respecto de la venta de ropa usada en sectores de Padre Las Casas, ya que al parecer hay quienes no pagan derechos municipales, por lo que solicita además informe de cuántas fiscalizaciones se han realizado, detallando fechas, días, a quiénes se fiscalizó, copia de las notificaciones e infracciones cursadas. También requiere Plan de Acción de los inspectores municipales sobre venta de leña seca, cuántas fiscalizaciones se han hecho, a qué locales comerciales, cuántas notificaciones se han realizado y cuántas han derivado en partes, detallando la instancia en que culminaron esas partes (*condena, absolución o archivo de la causa*).
- En relación a reunión sostenida con el Seremi de Transporte el 23.05.18, acompañado de representantes de al menos 10 Juntas de Vecinos de la comuna, ocasión en que se solicitó colaboración para continuar con el rediseño del Plan Maestro del Transporte Público Urbano de Padre Las Casas, entrega documento enviado por el Seremi Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones respecto de la materia (*Ord. N°1236 del 16.08.18*) y solicita reevaluar en la nueva planta municipal la creación de la Dirección de Tránsito.

El señor Alcalde, entrega información a los Concejales respecto de la instalación de Puente Mecano para abordar el problema de conectividad Temuco – Padre Las Casas – Temuco.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Se refiere a exposición realizada en el Ministerio de Obras Públicas, sobre el proyecto del Hospital y manifiesta su preocupación por el Sector de Licanco, sectores de las comunidades indígenas Antonio Rapimán y José Santos Llamunao, los cuales no están considerados en el proyecto, además tampoco involucra el Sector del Hospital de Padre Las Casas, solamente hasta el cruce de La Virgen, por lo que también manifiesta su preocupación por los vecinos del sector de Maquehue y sugiere solicitar que los lugares mencionados sean incluidos en la iniciativa.

El señor Alcalde, señala que el motivo de la reunión con el Ministro de Vivienda fue por varios temas y uno de los cuales fue saber qué ocurriría con la carretera lateral, porque tiene entendido que se considerará un ensanche en esa calle. Agrega que el proyecto que se mostró fue lo que se trabajó en el Gobierno anterior.

- Representa requerimiento de la Comunidad Indígena Pedro Parra, que solicita retroexcavadora para derribar árboles y ampliar espacio del Cementerio de su comunidad.
- Informa que a la altura del Kilómetro 12 y 13, pasado el Fundo Temuco, las luminarias del lugar se encuentran sin luz.
- Se refiere a problemática manifestada por la Junta de Vecinos Nueva República, respecto del comodato entregado a su Junta de Vecinos y solicita que el municipio pudiese mediar en esta materia.

El señor Alcalde, informa sobre la situación actual del comodato, indicando que está a nombre de la Junta de Vecinos que actualmente se encuentra activa en el lugar, que es la Junta de Vecinos Nueva República. Indica que la idea es que los grupos que estaban ocupando la sede se mantengan y tiene entendido que están definidos los días de ocupación de la sede.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su preocupación respecto de los días sábados, puesto el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza ingresaron listado de los días que tienen sus reuniones, los cuales son cada 15 días, por lo que requiere que ese horario sea respetado.

El señor Alcalde, reitera que la Junta de Vecinos tiene su calendario de ocupación de la sede.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a la situación del Grupo de Adulto Mayor mencionado por la Concejala, indicando que no ha sido el único grupo que ha tenido inconvenientes para ocupar la sede (*Unión Comunal de Talleres Laborales*), por lo que solicita copia del calendario de ocupación de la sede, indicando horarios y personas responsables.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera su requerimiento que el municipio pudiese mediar con las dos organizaciones involucradas en esta situación, ordenar los días de ocupación de la sede del Grupo de Adulto Mayor y sugiere que más adelante se pudiese generar una ordenanza, respecto de los inmuebles municipales que son entregados a las Juntas de Vecinos, de manera que no se susciten situaciones complejas con las organizaciones.

- Solicita información del estado en que se encuentra solicitud realizada de forma reiterada, por la Junta de Vecinos Truf Truf, sobre instalación de lomo de toro y refugio peatonal, lo cual a la fecha no se ha concretado. También requieren corte de fierro de escalera ubicada en el sector, lo que también se ha requerido a la Administración permanentemente.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información respecto de la instalación del lomo de toro señalado por la Concejala, indicando que todavía no se puede concretar su construcción por las bajas temperaturas existentes, lo que deriva en que actualmente en la Región no hay venta de asfalto, porque el MOP y Vialidad en esta fecha no compra y para el proveedor no es conveniente la entrega de asfalto para un lomo de toro. Agrega que en el mes de septiembre cambia el clima y cree que el proveedor con sede en la Comuna de Cajón, comenzaría a abastecer el material, por lo que abriéndose la posibilidad de comprar el asfalto inmediatamente se construiría el lomo de toro, que es requisito para la posterior construcción del refugio peatonal.

***(Siendo las 11:45 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y queda presidiendo la reunión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)***

- En atención a la reciente aprobación de M\$5.000.000.- por parte del Consejo Regional, para adquisición de maquinaria para distintas comunas de la región, sugiere elaborar propuesta y solicitar recursos mediante Circular 33, para adquisición de máquina bacheadora y desbrozadora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que la materia mencionada por la Concejala fue planteada en el trabajo de Comisión de Administración y Finanzas cuando se analizó el Presupuesto, adquisición de maquinaria para mejorar los caminos especialmente rurales.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que agregaría al plus de maquinaria un rodillo, puesto que también esa máquina es requerida de forma urgente. Solicita al Sr. Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación presente en sesión, llenar las fichas para gestionar adquisición de las tres maquinarias mencionadas y comunicarle cuando llegue la instancia de información de los gastos operacionales y de mantención, para requerir a las Unidades Técnicas los datos que se necesitan.

- Solicita gestionar con Servicios a la Comunidad, construcción e instalación de tramos de veredas (*de 200 a 500 metros*), para vecinos del Sector Truf Truf.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto del Punto Vario de la Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita informe jurídico respecto de factibilidad de cerrar el canal artificial Truf Truf que actualmente se encuentra en terreno particular, de manera que vuelva a su cauce natural del río y los vecinos recuperen ese espacio.

- Representa carta enviada por la Sra. Leonilda Bustos Campos, quien se encuentra en una situación muy complicada y solicita construcción de mediagua en el sector bajo de Espinoza Alto. Agrega que la Junta de Vecinos dio la autorización para la instalación de la mediagua.
- Requiere información del estado en que se encuentran los compromisos mencionados en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas, respecto del Saldo Final de Caja.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Representa carta enviada por la Sra. Evelyn Díaz Ferrada, que solicita colaboración al Municipio y facilitar maquinaria necesaria para efectuar limpieza del borde del Río Cautín. Entrega copia de carta.
- En atención a reunión realizada en la Posta Codopille del Sector Tres Cerros, solicita gestionar atención odontológica en la Posta, supervisar cumplimiento de horario de atención y abordar problemas de traslado de pacientes entre otros. Requiere informar de las gestiones realizadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto del Punto Vario del Concejal Sr. Pedro Vergara, reitera gestionar proyecto de box dental para la Posta Codopille, así como se ha generado esta iniciativa en las Postas Laurel Huacho y Roble Huacho, de manera que quede reflejada esta necesidad en el Presupuesto del próximo año.

- En relación a fiscalización extraordinaria realizada a Hogares de Ancianos en la Comuna, solicita informe de Adultos Mayores que están en Hogares de Ancianos y en qué condiciones sociales se encuentran.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que la fiscalización realizada fue con el fin de conocer si los Hogares de Ancianos de Padre Las Casas, los cuales son órganos privados y no dependen del Municipio, cumplen con las exigencias municipales que fija la Ley para que funcionen, entre ellos: patente municipal y autorización sanitaria. Informa que del análisis producto del resultado de la fiscalización, se detectó que hay Hogares de Ancianos que no cuentan con Patente Municipal. Hace hincapié que el SENAMA es el órgano técnico que vela por el cumplimiento de las obligaciones de estos hogares con los Adultos Mayores.

- El Concejal Sr. Pedro Vergara, en atención a lo mencionado por el Administrador Municipal, considerando que se trata de Adultos Mayores de la Comuna y para contar con un informe más completo, solicita oficiar al SENAMA respecto del servicio que se está prestando y condiciones en las cuales están funcionando los Hogares de Ancianos en la Comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto del Punto Vario del Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe del estado en que se encuentra el proceso de adquisición de terreno que se destinaría al Centro de Estadía del Adulto Mayor.

*(Siendo las 12:09 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)*

- Rinde homenaje a Andrés Aylwin Azocar, quien falleció el día de ayer, indicando que fue un hombre de estado, abogado de derechos humanos y ejemplo de vida para las personas, el cual cumplió un papel importante para reconstrucción de la democracia en el País.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Retoma su Punto Vario en donde requiere información del estado en que se encuentran los compromisos mencionados en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas, respecto del Saldo Final de Caja y sugiere al señor Alcalde realizar reunión al respecto.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Se adhiere a las palabras de los Concejales señores Raúl Henríquez y Pedro Vergara, respecto del reconocimiento a labor realizada por el Dirigente de la Comuna Sr. Alberto Ulises Araneda (Q.E.P.D.), y también al Abogado y Político Andrés Aylwin Azocar (Q.E.P.D.), en su calidad de camarada y militante del Partido Demócrata Cristiano.
- Entrega informe sobre Curso de Capacitación denominado “Control de Fondos Municipales, Detrimento Patrimonial del Municipio y el Rol del Concejo Municipal y del Consejo de Defensa del Estado”, realizado en la ciudad de Santiago, desde el 19 al 23 de junio de 2018, autorizado por Decreto Alcaldicio N°0061 del 13.06.18, que detalla los siguientes costos del cometido: Inscripción \$400.000.- y Viáticos \$393.105, pasajes y otros gastos inherentes al cometido serán reembolsables.
- En relación a certificado de inhabilitación emitido por la Dirección de Obras Municipales a Sra. María Genoveva Medina Briones, otorgado el 10/06/2014, solicita información respecto de cuál es la vigencia del documento y requiere factibilidad de realizar otra visita a terreno para emisión de un nuevo certificado, puesto que en la postulación a subsidio que está realizando en SERVIU, fue rechazada porque la vivienda deber tener un 90% de inhabilitación. Entrega copia de documento.
- Realiza consultas respecto de estado en que se encuentra la habilitación del Centro de Esterilización Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicita información respecto de la licitación del servicio de mantención de áreas verdes.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que el año pasado en el mes de noviembre se envió las Bases Técnicas de la licitación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes a la unidad respectiva y a contar del mes de enero el



programa de mantenimiento está bajo la tutela técnica de la Administración Municipal, a la cual también se hizo llegar copia de lo que ya estaba definido en ese aspecto.

- Solicita información respecto del servicio de aseo y retiro de basura.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto del aseo, informa que en el mes de mayo se envió las Bases Técnicas a la Secretaría de Planificación y Administración entre otras Unidades que en este minuto no recuerda, para que con anticipación se realice la licitación respectiva. Agrega que actualmente existe un contrato vigente que termina el 31 de diciembre del presente año.

- Sugiere la creación de Centro de Mediación Comunitario, que pueda colaborar en la solución de conflictos vecinales.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- En atención a reconocimiento a labor realizada por el Dirigente Social Sr. Alberto Ulises Araneda (Q.E.P.D.), solicita que su nombre sea considerado en una futura designación de nombre de calle de la comuna.
- Solicita visita de asistente social para actualización de Ficha de Protección Social del Sr. Fernando Gómez. Entrega datos sobre su requerimiento.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- En relación a Oficio N°1178 del 06.08.18, que complementa respuesta a audiencia pública de la Junta de Vecinos Los Castaños, solicita copia del Informe N°17 emitido por el Director de Obras Municipales y requiere información de cuáles son los sitios que fueron tomados en Villa Anef, por qué viviendas fueron tomados y cuál es el destino de esos espacios (si es patio, habitación, dormitorio).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto del Punto Vario del Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que más allá de las medidas que se puedan tomar en relación al área verde y equipamiento ocupadas en el sector, solicita a la Administración pueda genera algún proyecto de área verde, de manera de tomar posesión material del lugar.

- En atención a requerimiento de la Sra. Alicia Riquelme Inostroza, que solicita certificado que indique que su vivienda cuenta con permiso de edificación acogido al DFL 2, indica que el Director de Obras Municipales exigió para emisión del documento, reducir a escritura pública la ampliación de la vivienda, por lo que solicita informe a la Unidad de Control Interno, si corresponde la exigencia requerida por el Director de Obras Municipales. Entrega los siguientes documentos: Permiso de Edificación, Solicitud de Regularización y Permiso de Obra Ampliación.

*(Siendo las 12:41 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde para asistir a reunión en SERVIU. Continúa presidiendo la sesión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

1. Presupuesto Municipal, Reasignación Interna - Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria, M\$10.000.-
2. Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.018.-

3. Presupuesto Salud, Reasignación Interna – Suplementar Cuentas de Consumos Básicos del Departamento de Salud, M\$15.455.-

*(Siendo las 12:45 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal  
Reasignación Interna – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria año 2018.**

Desde la Dirección de Medio Ambiente. Aseo y Ornato se recibe requerimiento que dice relación con la reasignación interna de presupuesto del programa “Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria año 2018”, para la adquisición de caniles hospitalarios, cubiles para caninos entre otros, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 110 del 20.09.18 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria año 2018.

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 6.000.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$ 4.000.-
	TOTAL	M\$10.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$10.000.-
	TOTAL	M\$10.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no tiene inconvenientes para aprobar la Modificación Presupuestaria, pero recuerda compromiso que asumido como Cuerpo Colegiado, sobre aumento de honorarios para los funcionarios que ya estaban trabajando en el Programa Servicio Veterinarios 2018, puesto que tiene entendido que se contrató un nuevo veterinario. Solicita información al respecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que fue un acuerdo de todos los Concejales, por lo que solicita informe escrito al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que indique cantidad de rejas protectoras de ventanales y puertas que se instalarán con los recursos, dimensiones de ellas y cuántas son para el post operatorio, indicando que la información puede ser enviada a su correo electrónico.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entrega en sesión al Concejal Sr. Alex Henríquez, la información requerida.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Interna – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria año 2018, por un monto de M\$10.000.-

*(Siendo las 12:50 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que está presente en sesión el Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas, Sr. Daniel Reinoso, propone al Concejo Municipal hacer entrega del cheque de Subvención Municipal antes de continuar con las Modificaciones Presupuestarias. Los Concejales asienten la sugerencia.

Se hace entrega formalmente del cheque de Subvención Municipal 2018, otorgada a la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas.

*(Siendo las 12:55 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6 a) Entrega de Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Reasignación Presupuestaria – Subvenciones Recreacionales y Culturales.**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se recibe requerimiento que dice relación con reasignar presupuesto para el otorgamiento de subvenciones culturales y deportivas, para entregar Subvención a las siguientes organizaciones:

24.01.004-05

- Agrupación Adulto Mayor Bella Vista San José M\$200.-
- Agrupación Adulto Mayor ICTUS M\$500.-

24.01.005-05

- Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas M\$318.-

24.01.005-06

- Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas M\$1.000.-

Se adjuntan:

- Memorándum N°381 (20.08.18) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$2.018.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$2.018.-</u>
		TOTAL M\$2.018.-

## 2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

## 2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$1.018.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 700.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$ 318.-</u>
		TOTAL M\$1.018.-

## 3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

## 3.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$1.000.-</b>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$1.000.-</u>
		TOTAL M\$1.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvenciones Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$2.018.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud****Reasignación Interna – Suplementar Cuentas de Consumos Básicos del Departamento de Salud.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar presupuesto para provisión de recursos para el pago de consumos básicos como electricidad, agua y gas, hasta diciembre del presente año, por aumento de los consumos, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 97, de fecha 16.08.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 9.000.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$ 6.455.-</u>
		TOTAL M\$15.455.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>M\$15.455.-</u>

TOTAL M\$15.455.-

*(Siendo las 12:59 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)*

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud. Además el Concejal solicita informe sobre los consumos básicos a la fecha, separado por establecimientos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Interna – Suplementar Cuentas de Consumos Básicos del Departamento de Salud, por un monto de M\$15.455.-

**6b) Entrega Segundo Informe Trimestral. Control Interno.**

Se hace entrega a los señores Concejales Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario 2° Trimestre Año 2018, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los Concejales dialogan respecto del informe entregado y acuerdan analizar en comisión la materia, el próximo martes 28 del presente, a las 09:15 horas.

**6c) Solicitud Autorización Traslado Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.**

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“MINUTA

*Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 Letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la Tabla del Concejo el traslado de Patente del siguiente contribuyente:*

<b>Contribuyente</b>	<b>Rut</b>	<b>Rol</b>	<b>Motivo</b>
Ana María Campos Ramos	9.377.777-8	4-112	Traslado de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas desde: <b>Antigua Dirección:</b> Pasaje Mapolo N°740, Padre Las Casas. <b>Nueva Dirección:</b> Francisco Pizarro N°586, Padre las Casas.

*Información Relevante:*

- Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 04.07.2018 a través del Oficio N°985, el cual fue respondido con el Oficio N°432, de fecha 10.07.2018, el que señala que no existe una incidencia delictual grave que impida el traslado de la patente.

- Se solicitó opinión a la Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, con fecha 13.07.2018, a través del Oficio N°1032, el que no fue respondido.

*Cabe señalar que la contribuyente individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para trasladar la Patente, se adjunta fotocopia de documentación...”*

También la Encargada de Rentas y Patentes, da lectura al extracto del informe enviado por la Tercera Comisaría de Carabineros Padre Las Casas, mediante Of. N°432 del 10.07.18, sobre la solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes en cuestión, lo que se transcribe a continuación:

<b>2. DEL ÁREA DE OPERACIÓN POLICIAL:</b>	
<b>a. Clasificación del Área de Operación:</b>	Corresponde a zona urbana, sector residencial.
<b>b. Característica del área para el despliegue Operativo:</b>	El cuadrante donde se pretende trasladar la patente antes señalada, corresponde al Cuadrante N° 2, es un espacio abierto, compuesto por vías de uso público con tránsito fluido y permanente de vehículos particulares, bidireccional, con una pista de ida y una de regreso.
<b>c. Factores de Riesgo:</b>	<p>En el sector donde se solicita el traslado de la patente, no existe una incidencia delictual grave, registrándose minoritariamente delitos contra la propiedad, entre los cuales destaca durante el presente año el ROBO VEHICULO MOTORTIZADO.</p> <p>De igual forma en el sector no existen antecedentes acerca del funcionamiento de bandas delictuales o que se dediquen al tráfico de drogas, como tampoco existen antecedentes de individuos que se reúnan a ingerir licor o consumir drogas en las inmediaciones.</p> <p>Cabe hacer presente que el Delegado del Cuadrante 3 Suboficial Mayor Víctor Cid Araneda y el Delegado del Cuadrante 1 Sgto. 2° Julio Luna Ñancuqueo, se constituyó en el lugar, verificando que no existen “FACTORES DE RIESGO” situaciones o sociales. Asimismo, se entrevistó con 10 residentes del lugar, quienes manifestaron no oponerse al funcionamiento de este local en el sector.</p>
<b>d. Lugares Crítico de Vigilancia Especial:</b>	Escuela Particular San Bernardo, ubicado a 173 metros aproximadamente.
<b>3. CONCLUSIÓN:</b>	
<b>a. FACTIBILIDAD:</b>	Previo análisis de los antecedentes antes descritos, no existe una incidencia delictual grave que impida el traslado de la patente de alcoholes desde Pasaje Mapolo N° 740, a Calle Francisco Pizarro N° 586, Población Espinoza de esta Comuna.

La Encargada de Rentas y Patentes Municipales, hace presente que los antecedentes de la materia fueron enviados a los Concejales con fecha 16 de agosto del año en curso, a la fecha no se había recibido informe de la Junta de Vecinos, sin embargo el día 17 de agosto ingresó carta al Municipio, la cual da lectura:

*“...Señor:*

*Juan Eduardo Delgado Castro*

*Alcalde de la Municipalidad de Padre Las Casas*

*De nuestra mayor consideración y junto con saludarle cordialmente, nos dirigimos a Ud., a fin de informarle que nuestros socios de la Junta de Vecinos 33-B de Población Meza, no autorizan el traslado de la Patente de Alcoholes, para que funcione en Calle Fco. Pizarro N°586 de la Comuna de Padre Las Casas; esto, porque ya existen dos botillerías muy cercanas según imagen.*

*(Se adjunta imagen aérea)*

*En la cual funciona Colegio San Bernardo y Centro Kinésico dentro del sector, además conlleva a formar un foco de almacenamiento de botellas en lugares que no corresponde; también aclarar que es un sector vulnerable, muy transcurrido por menores y tercera edad.*

*Por eso apelamos al criterio de no aceptar el traslado de dicha patente. El sector está tranquilo y no queremos inventiva a malas costumbres, ver personas borrachas y remarcar que en nuestro sector ya hay focos de tráfico.*

*Se adjunta firmas de vecinos que se oponen al traslado de patente (32 personas)...”*

La Encargada de Rentas y Patentes Municipales, se informa que la contribuyente cumple con todos los requisitos legales, cuenta con la autorización de la Dirección de Obras Municipales, Seremi de Salud y el expediente cumple con todos los requisitos para que sea evaluado el traslado de la Patente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que la opinión de la Junta de Vecinos es respetable, pero tiene entendido que la Junta de Vecinos mencionada no corresponde al sector en donde se traslada la Patente, puesto que correspondería a la Junta de Vecinos Los Fundadores de Padre Las Casas.

La Encargada de Rentas y Patentes Municipales, menciona que como la Unidad de Rentas no es experta en esa materia, la información se requiere a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que a través de Organizaciones Comunitarias de respuesta a la consulta, la cual mediante Memorándum N°317 del 09.07.18 indica que la jurisdicción le corresponde a la Junta de Vecinos 33-B.

Los Concejales señores Juan Nahuelpi, Jaime Catriel y Pedro Vergara, en atención a que la solicitud de traslado de Patente cumple con los requisitos legales, analizan la solicitud y sugieren votar en esta sesión la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere analizar esta materia en comisión para analizar la información entregada, dentro de la cual se encuentra la carta que informa la opinión de la Junta de Vecinos que no se adjuntó a los antecedentes entregados a los Concejales, además contar con mayor información respecto de la jurisdicción de la Junta de Vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, igualmente sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

Los Concejales dialogan respecto de la materia, exponen sus puntos de vista respecto del requerimiento y considerando que hay dos posturas del Pleno, analizar la materia en comisión y votar en esta sesión, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación ambas posturas.

Votan a favor de someter a votación en esta sesión la solicitud de traslado de la Patente de alcoholes antes mencionada, los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel.

Votan a favor de analizar en comisión la solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes antes mencionada, los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia que se somete a votación esta solicitud a pesar que es materia nueva. Agrega que su solicitud de pasar a comisión la

materia es con el fin de analizar la opinión de los vecinos, la cual se manifestó de forma negativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que si bien la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, para él sí es relevante lo que opinan los vecinos, indicando que la opinión de la organización se manifiesta de manera clara en la carta, respecto del traslado de la patente de alcoholes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes.

Se aprueba por los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Ana María Campos Ramos, desde su Antigua Dirección: Pasaje Mapolo N°740, Padre Las Casas a la Nueva Dirección: Francisco Pizarro N°586, Padre las Casas.

Se rechaza por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Ana María Campos Ramos, desde su Antigua Dirección: Pasaje Mapolo N°740, Padre Las Casas a la Nueva Dirección: Francisco Pizarro N°586, Padre las Casas.

Los Concejales dialogan respecto de la materia y reiteran sus argumentos respecto de sus posturas.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, indican que el contribuyente ha cumplido a cabalidad con todas las exigencias legales que ha requerido el Municipio, ha realizado una inversión entre otros, por lo cual no quieren coartarle la posibilidad de trabajo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, hace hincapié que él está de acuerdo en una participación ciudadana informada, indicando que conversó con los vecinos cercanos al lugar en que se va a trasladar la patente, los cuales le manifestaron que no están en desacuerdo que se concrete. Cree que el error del vecino fue no socializar primeramente con los vecinos su emprendimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que cuando se solicite la opinión de la Junta de Vecinos, en el mismo documento se deje constancia que el contribuyente cumplió con todos los requisitos legales exigidos para obtención de la Patente.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, en atención a lo indicado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que en el proceso de mejora continua, se podría perfeccionar el oficio en que se requiere la opinión de la Junta de Vecinos.

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, manifiestan que no están en contra de la solicitud, ni coartar posibilidad de trabajo, sino que su requerimiento de analizar la materia en comisión es simplemente para contar con un plazo y abordar esta materia con la Junta de Vecinos.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al empate que se generó en la votación anterior, de acuerdo a Reglamento (Art. 51) somete nuevamente a votación la materia.

Se aprueba por los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Ana María Campos Ramos, desde su Antigua Dirección: Pasaje Mapolo N°740, Padre Las Casas a la Nueva Dirección: Francisco Pizarro N°586, Padre las Casas.

Se rechaza por los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Ana María Campos Ramos, desde su Antigua Dirección: Pasaje Mapolo N°740, Padre Las Casas a la Nueva Dirección: Francisco Pizarro N°586, Padre las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que su rechazo es por la falta de antecedentes de la Junta de Vecinos correspondiente.

En atención al resultado de empate de la votación, de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, se realizará Sesión Extraordinaria el día miércoles 23 de agosto del año en curso, a las 09:00 horas.

#### **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:35 horas.

LGC/vcg

**SESIÓN ORDINARIA Nº 63 (agosto 21 de 2018)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1181.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°56/2018: "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itinento y Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Juan Carlos Valderrama Piedra, Rut N°10.226.431-2, por la suma de \$53.082.000.- (cincuenta y tres millones ochenta y dos mil pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y a la cuenta contable 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 2022, de fecha 11 de Septiembre de 2017, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itinento y Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, el valor de la obra será pagado mediante dos estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1182.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 57/2018: "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Juan Carlos Valderrama Piedra, Rut N° 10.226.431-2, por la suma de \$62.918.000.- (sesenta y dos millones novecientos dieciocho mil pesos), impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" y a la cuenta contable 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 2021, de fecha 11 de Septiembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, el valor de la obra será pagado mediante dos estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1183.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Interna – Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria año 2018, por un monto de M\$ 10.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1184.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Presupuestaria – Subvenciones Recreacionales y Culturales, por un monto de M\$ 2.018.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1185.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Interna – Suplementar Cuentas de Consumos Básicos del Departamento de Salud, por un monto de M\$ 15.455.-